Contratación e instalación de Nuevo Servicio.
Última actualización: Miércoles, 07 Octubre 2020 12:53
Visto: 3908

Para solicitar un nuevo servicio, los clientes deben dirigirse a la Oficina Comercial que le corresponde (la más cercana a la ubicación de la vivienda), con el funcionario que atiende Movimiento de Consumidores y presentar los siguientes documentos:

- Carné de Identidad;
- Documento acreditativo de legalidad de la vivienda;

Se exceptúan de presentar el documento legal de posesión de los inmuebles los casos de Electrificación de Tendederas, Bateyes Azucareros, Electrificación de Barrios y otros clientes no conectados al Sistema Electroenergético Nacional de inversiones aprobadas por el estado, para lo cual utilizamos el número del PI aprobado.

La Empresa Eléctrica de Granma posee 30 días hábiles para cumplir con el servicio contratado, a partir del momento en que se determine por parte de la comisión evaluadora que procede la solicitud.

Phoca PDF